



SECRETARÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

REGISTRO Y REFRENDO AL PADRON DE PROVEEDORES

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Art. 69, 70, 71 y 72.

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan. Art. 9, 10, 11 y 12

COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO:

Personas Físicas: 10.00 UMA

Personas Morales:

14.00 UMA

\$ 1,085.70 personas físicas

\$ 1,519.98 personas morales

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Huimilpan, Querétaro. Art. 35 fracción III

PAGAR EN

Ventanilla 01, del
Área de Cajas
de la Secretaría de Finanzas

REQUISITOS

1. FORMATO DE SOLICITUD DE PROVEEDOR. (PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (FORMATO 1)
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN COPIA SIMPLE, (INE, PASAPORTE) DEL PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL.
3. ACTA CONSTITUTIVA O ESCRITURA EN COPIA SIMPLE Y EN SU CASO, PODER NOTARIAL EN EL QUE CONSTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA RAZÓN SOCIAL. (PERSONA MORAL).



4. CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT EN LA QUE SE INCLUYA DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, ACTIVIDAD (ES) ECONÓMICA(S) Y RÉGIMEN FISCAL.

5. ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANTE EL SAT.

6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT. (CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES, A LA FECHA DE LA SOLICITUD).

7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE NO ADEUDO, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVA O SIN OPINIÓN (EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS. EL REGISTRO PATRONAL SE ENCUENTRE DADO DE BAJA, SIN CRÉDITOS FISCALES FIRMES. EL PROVEDOR ESTÁ REGISTRADO ANTE EL IMSS, PERO NO CUENTA CON TRABAJADORES ACTIVOS).

8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, vigente (tendrá vigencia mensual, entendiéndose por ello que se encontrará vigente desde el día de su emisión y hasta el último día del mes que emite), en sentido positivo (El proveedor se encuentra inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales) o no inscrito (Cuando el proveedor no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro), emitida por la Dirección de Ingresos Adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 BIS del Código Fiscal del Estado de Querétaro, y el acuerdo por el que se establecen las reglas de carácter general para la aplicación de dicho artículo.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales estatales puede obtenerse a través de la página <https://asistenciaspf.queretaro.gob.mx/>, dando click en la parte inferior izquierda en la opción "Genera tu OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO".

9. ESTADOS FINANCIEROS EN FORMATO ORIGINAL, QUE DEBERÁN INCLUIR: NOMBRE, FIRMA Y COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR (A) QUE LOS ELABORA. ASÍ COMO RAZÓN FINANCIERA DE LIQUIDEZ, MAYOR A UNO. (CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LA SOLICITUD).

10. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL EN COPIA SIMPLE, Y GEOLOCALIZACIÓN FOTOGRÁFICA IMPRESA, DE SU UBICACIÓN.

11. OFICIO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIÓN. (PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (FORMATO 10)

12. OFICIO BAJO PROTESTA DE EVITAR CONFLICTO DE INTERESES. IMPRESO Y LLENO. (PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (FORMATO 11)

13. AVISO DE PRIVACIDAD (PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (FORMATO 12)



14. FORMATO DE CUENTA BANCARIA (PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (FORMATO 13)

15. CARATULA DE ESTADO DE CUENTA BANCARIA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN COPIA SIMPLE. (QUE INCLUYA NUMERO DE CUENTA, CLABE INTERBANCARIA Y NOMBRE DEL BANCO).

16. CURRICULUM DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

17. PAGO DE DERECHO, CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES, SEGÚN LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

PROCEDIMIENTO

1. Presentar los requisitos en tiempo y forma.
2. Se realizan las observaciones pertinentes, a la persona física o moral para que subsane la información requerida.
3. Se genera el pase de caja.
4. Hacer el pago correspondiente en ventanilla

DONDE SE REALIZA

Presentarse ante la Oficina de la Secretaría de Administración en la Dirección de Adquisiciones y Contratación.
-Entregar los requisitos indicados en la Dirección de Adquisiciones y Contratación.
-Realiza el pago de tu trámite.
Entrega de constancia de Proveedores, vía electrónica (correo electrónico) o físicamente

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

La respuesta se obtiene al termino del trámite (15 min)

HORARIO DE ATENCIÓN

Presencial de Lunes a Viernes
09:00 a 16:00